

MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: ATHr232 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: 2022-02-01

PÁGINA: 1 de 6

31.2

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CONVOCATORIA N°: 085 DE 2022

La Universidad de Cundinamarca lo invita a participar en la convocatoria bajo los siguientes términos:

TIPO	DE	TERMINO FIJO
VINCULACIÓN:		
NOMBRE DE	LA	OFICINA DE CONTABILIDAD
DEPENDENCIA	QUE	
CONVOCA:		

1. PERFIL(ES):

PERFIL N° 1: PROFESIONAL II. OFICINA DE CONTABILIDAD

OBJETO O LABOR:	PROFESIONAL II	
N° DE PERSONAS	01	
SOLICITADAS:		
N° DE CDP:	06	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SEDE FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA	
TIEMPO DE CONTRATO:	A partir de la expedición del registro presupuestal hasta 24-06-2022	
VALOR CONTRATO:	\$.5.422.216	
EDUCACIÓN:	 Título de pregrado como Contador Público con tarjeta profesional 	
FORMACIÓN:	Cursos, capacitaciones, seminarios y diplomados relacionados en el área contable, y/o sector público.	
EXPERIENCIA:	2 años de experiencia en coordinación o 3 en áreas relacionadas al interior de la Universidad.	
HABILIDADES:	 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la Organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	
OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES DEL PERFIL:	Conocimiento en NIIF Conocimiento en el sector publico Depuración de Terceros, Consolidación y Reporte de Información. Exógena para la DIAN. Consolidación y preparación de Estados Financieros mensuales. Preparación de la información financiera para ser presentada a La Contaduría General de la Nación mediante sistema CHIP. Preparación y reporte del Boletín de Deudores Morosos a la Contaduría General de la Nación BDME.	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: ATHr232 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: 2022-02-01 PÁGINA: 2 de 6

Apoyo en el manejo e ingreso al sistema de la Caja Menor de Fusagasugá.

Conciliación de la propiedad planta y equipo y activos fijos entre el módulo contable y el módulo de administración de activos, correr el proceso de depreciación y diferidos

Conciliación seguimiento y control de las cuentas contables de Bancos con el consolidado de movimiento de tesorería.

Seguimiento a los indicadores Financieros

Depuración de terceros, consolidación y reporte de información exógena para la Secretaria de hacienda Bogotá Y Secretaria de hacienda de Fusagasugá

Depuración constante de las cuentas contables para ser llevadas al comité de sostenibilidad contable para su aprobación. Elaboración de actas de comité

Parametrización del módulo de Contabilidad (plan de cuentas, enlaces con otros módulos)

Nota: Para el adecuado diligenciamiento de las áreas (Educación, Formación, Habilidades y Experiencia) es necesario revisar el instructivo ATHI007.

2. DOCUMENTOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN:

- 1. Hoja de vida normal con los respectivos soportes.
- 2. Diplomas de estudio (si son estudios en el exterior deben ser convalidados por el Ministerio de Educación)
- 3. Certificaciones de Experiencia (en caso de docentes deben especificar modalidad y para Horas Catedra debe especificar número de horas).
- 4. Fotocopia documento de identificación.
- 5. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente).
- 6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente).
- 7. Consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (vigente).
- 8. Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Donde se visualice nombre y cedula).
- 9. Tarjeta Profesional (cuando aplique).
- 10. Autorización para el tratamiento de datos personales.

Documentos Mínimos Adicionales para Contratos a Término Fijo:

- 1. Certificado Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito SIMIT, (Solo conductores).
- 2. Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, (Solo conductores).
- 3. Licencia de Conducción vigente (Solo conductores).

(E31000)	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 4
G MANA SC		VIGENCIA: 2022-02-01
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	PÁGINA: 3 de 6

Documentos Mínimos Adicionales para Órdenes de Prestación de Servicios y Anexos de Personal Académico:

1. RUT vigente.

3. ASPECTOS SUCEPTIBLES DE PUNTUACIÓN

EDUCACIÓN:	Se sumarán los siguientes puntos por cada título adicional al requerido (diploma y/o acta de grado). - Técnico (1 punto) - Tecnólogo (2 puntos). - Profesional (3 puntos). - Especialización (4 puntos). - Maestría (5 puntos). - Doctorado (6 puntos). Máximo de calificación (6) seis puntos. Nota: Si la calificación obtenida supera el máximo de calificación se mantendrá una puntuación de seis (6)
	puntos.
FORMACIÓN:	 Se calificará con cero punto cinco (0.5) cada uno de los Cursos, diplomados, curso, taller, seminario, conferencia, capacitación, congreso, siempre y cuando se cuente con soporte documental correspondiente. Se calificará con un (1) punto Pro-eficiencia en una lengua extranjera certificado mediante prueba estandarizada internacional. Máximo de calificación (3) tres puntos. Nota: Si la calificación obtenida supera el máximo de calificación se mantendrá una puntuación de tres (3) puntos.
EXPERIENCIA	- Se calificará con un punto (1) por cada año de
LABORAL:	experiencia laboral certificado. Máximo de calificación seis (6) puntos.
PRUEBA COMPORTAMENTAL	 Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en prueba comportamental aplicada por el área de Talento Humano (la cual será discrecional por parte de la Universidad). Máximo de calificación cinco (5) puntos.
PRUEBA CONOCIMIENTOS	 Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en prueba conocimientos, la cual será elaborada por área solicitante (y será discrecional por parte de la Universidad). Máximo de calificación cinco (5) puntos.
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA:	Veinticinco (25) puntos

5. CRONOGRAMA PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPA	RESPONSABLES
1	Publicación de la Convocatoria	Dirección de Talento Humano.



CÓDIGO: ATHr232 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: 2022-02-01

PÁGINA: 4 de 6

MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA

	Los interesados deberán enviar los	Postulantos
2	documentos solicitados en archivo PDF al correo electrónico seleccionth@ucundinamarca.edu.c o según fechas establecidas en el calendario de la Convocatoria, indicando en el Asunto el Número de la Convocatoria y el Perfil al cual se está postulando. Nota: El nombre del archivo adjunto NO deberá contener signos de puntuación, admiración y/o interrogación.	T OSIGIATIES.
3	Se realizará verificación documental de requisitos mínimos de participación.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para Anexos de Personal Académico).
4	Se publicarán los resultados de la revisión de requisitos mínimos de participación.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Oficina Asesora de Comunicaciones
5	Se calificarán aspectos susceptibles de puntuación únicamente con las personas que cumplan con los requisitos mínimos de participación.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para Anexos de Personal Académico).
6	Pruebas Comportamentales y de Conocimientos	Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en prueba comportamental aplicada por el área de Talento Humano (la cual será discrecional por parte de la Universidad). Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en prueba conocimientos, la cual será elaborada por área solicitante (y será discrecional por parte de la Universidad).
7	Se publicarán los resultados de los aspectos susceptibles de puntuación.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Oficina Asesora de Comunicaciones
8	Los postulantes podrán realizar sus reclamaciones únicamente a través de correo electrónico seleccionth@ucundinamarca.edu.cosegún fechas establecidas en el calendario de la Convocatoria y en horario de 8 a.m. a 4 p.m. Para ello deberán indicar en el asunto el Número de la Convocatoria y del perfil a la cual va dirigida. La Dirección de Talento de Humano	
9	y/o la dependencia solicitante darán	,



PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO VERSIÓN: 4 VIGENCIA: 2022-02-01 MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA PÁGINA: 5 de 6

CÓDIGO: ATHr232

	respuesta a las reclamaciones según los días establecidos en calendario publicado en la Convocatoria.	
10	Se publicarán los resultados finales.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Oficina Asesora de Comunicaciones

5. CALENDARIO

Se adjunta oficio con calendario respectivo, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Etapa	Día Hábil
Publicación de la Convocatoria	1
Postulación de hojas de vida	2
Revisión de requisitos mínimos	1
Publicación de resultados de revisión	1
Reclamaciones	1
Respuesta reclamaciones	1
Evaluación de aspectos susceptibles de puntuación	1
Aplicación de pruebas comportamentales y de conocimientos	1
Publicación de resultados aspectos susceptibles de puntuación	1
Reclamaciones	1
Respuesta reclamaciones	1
Informe de resultado final	1
Total	13

6. AL POSTULARSE DEBE TENER EN CUENTA:

- 1. Podrán participar en el proceso quienes acrediten los requisitos fijados en la presente convocatoria, que no estén incursos en causales de inhabilidad, de incompatibilidad, violación de la Ley y/o conflicto de intereses.
- 2. El participante sólo puede registrar su hoja de vida según perfil requerido.
- 3. Su participación en este proceso de convocatoria no le otorga derecho alguno, ni implica necesaria contratación.
- 4. El calendario es sujeto de modificación conforme al número de postulantes o situaciones administrativas.
- 5. En caso de empate se tendrá como criterio de desempate a quien se haya registrado primero su postulación.
- 6. En caso de que se requiera examen médico ocupacional y la persona seleccionada resultara no sea apta, se continuará el proceso con la persona que quedo en segundo lugar, la cual en todo caso deberá hacerse dicho examen al día siguiente de la selección.
- 7. Una vez se cuente con la persona seleccionada la dependencia solicitante deberá allegar a la Dirección de Talento Humano la documentación actualizada y completa solicitada en el formato ATHr131.
- 8. Una misma persona no podrá postularse para dos o más perfiles dentro de la presente Convocatoria.



MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: ATHr232 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: 2022-02-01

PÁGINA: 6 de 6

Se adjunta: Calendario de Convocatoria.

Elaboró: (Supervisor del contrato) ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ

VoBo: Asesor Jurídico Aprobó: Talento Humanou

12.1-14.1